



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 NOV 2017

VISTO el Refte.nº 1-017 de Expte.nº 1924-015, por el cual la Dirección General de Personal informa que se encuentran vencidos los términos de la adscripción al Centro de Investigación y Estudio en Tecnologías Educativas (CITEC) – UNT Virtual- de la Señora María Laura ALBORNOZ, DNI.nº 24.409.688, agente Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 39-016 se dispuso la adscripción al Centro de Investigación y Estudio en Tecnologías Educativas (CITEC) – UNT Virtual- de la Señora María Laura ALBORNOZ, a partir del 22 de febrero de 2016 y por el término de un (1) año (fs.1);

Que conforme lo señala la Dirección General de Personal en su informe de fs.2, el Decreto 639-002 establece: "3.- *TERMINO DE LA ADSCRIPCION: Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente.*

En caso de existir causales de servicio que justifiquen la permanencia del agente involucrado más allá del plazo antes señalado, las autoridades que dispusieron la adscripción podrán tramitar el traslado o transferencia definitiva de dicho agente dentro de la órbita del PODER EJECUTIVO NACIONAL. Podrá proceder ese traslado o transferencia siempre que se certifique que ello no resentirá el cumplimiento de la responsabilidad primaria o el desarrollo de las acciones establecidas para el organismo de origen.

Las adscripciones fuera del ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL podrán prorrogarse, por única vez, por un plazo no superior a los CIENTO OCHENTA (180) días corridos....";

Que tanto la Señora María Laura ALBORNOZ como la Directora General de Ceremonial y Protocolo como el Director del Centro de Investigación y Estudio en Tecnologías Educativas (CITEC) – UNT Virtual- han prestado conformidad para el traslado de la agente (fs.08, fs.4 y fs.6, respectivamente);

///////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLÍTICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 1924-015 (Refte.nº 1-017)-
-2-

///////

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar al Centro de Investigación y Estudio en Tecnologías Educativas (CITEC) – UNT Virtual- a la Señora María Laura ALBORNOZ, DNI.nº 24.409.688, agente Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **1812** 2017

CS

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho